



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NÚMERO: 10/2016.

TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos, 49 y 50, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala, en relación con los artículos 12, 13, inciso b); fracción XVII, 19, fracciones III y VIII, y 29, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, se hace del conocimiento público que con fecha **veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis, a las once horas**, el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, resolverá en Sesión Pública los Medios de Impugnación que integran los Expedientes que a continuación se precisan:

PRIMERA PONENCIA:

PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO.			
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	ACTOR (ES):	DEMANDADO O AUTORIDAD RESPONSABLE:	ACTO O RESOLUCIÓN RECLAMADA:
TET-JDC-352/2016.	Belén Vega Ahuatzin, por su propio derecho y en su carácter de síndico municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Chiautempan, Tlaxcala, electa para el periodo constitucional 2014-2016.	Presidente municipal constitucional del H. Ayuntamiento de Chiautempan, Tlaxcala.	La omisión del presidente municipal constitucional del H. Ayuntamiento de Chiautempan, Tlaxcala, para hacer efectivo el derecho de ser votado, en su vertiente de ejercicio del cargo, específicamente para hacer efectiva la prerrogativa de recibir el pago de la remuneración y/o retribución correspondiente al período comprendido del quince al treinta de septiembre de dos mil dieciséis

SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NÚMERO: 10/2016.

TERCERA PONENCIA:

PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO.			
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	ACTOR (ES):	DEMANDADO O AUTORIDAD RESPONSABLE:	ACTO O RESOLUCIÓN RECLAMADA:
TET-JDC-21/2016.	Justino Pantle Ambriz en su carácter de Presidente de Comunidad de Santo Tomas Concordia del Municipio de Nativitas, Tlaxcala.	Presidente Municipal, Tesorero y Quinto Regidor, todos del Ayuntamiento de Nativitas, Tlaxcala.	Omisión de pago de la retribución económica que corresponde al actor en su carácter de Presidente de Comunidad de Santo Tomás Concordia, Municipio de Nativitas, Tlaxcala

PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO.			
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	ACTOR (ES):	DEMANDADO O AUTORIDAD RESPONSABLE:	ACTO O RESOLUCIÓN RECLAMADA:
TET-JDC-42/2016.	Alfonso Cano Velasco, por su propio derecho y en calidad de aspirante a candidato independiente a Diputado local por el VII Distrito Electoral del Estado de Tlaxcala.	Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones	Acuerdo ITE-CG-44/2016, aprobado por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante el cual se inaplica la porción normativa contenida en el artículo 299, párrafo segundo de la ley de instituciones y procedimientos electorales para el Estado de Tlaxcala, respecto del porcentaje de apoyo ciudadano requerido que deben cumplir los ciudadanos independiente a diputados de mayoría relativa.

SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NÚMERO: 10/2016.

PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE:	ACTOR (ES):	DEMANDADO O AUTORIDAD RESPONSABLE:	ACTO O RESOLUCIÓN RECLAMADA:
TET-JDC-102/2016.	Martiniano González Sánchez, en su propio derecho y como aspirante a candidato a Presidente de la Comunidad de Guadalupe Cuauhtémoc, Municipio de Muñoz de Domingo Arenas	Instituto Tlaxcalteca de Elecciones	Omisión de registro del suscrito como candidato a Presidente de la Comunidad de Guadalupe Cuauhtémoc del Municipio de Muñoz de Domingo Arenas

PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE:	ACTOR (ES):	DEMANDADO O AUTORIDAD RESPONSABLE:	ACTO O RESOLUCIÓN RECLAMADA:
TET-JE-132/2016.	Elida Garrido Maldonado, representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional.	Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, a través de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Acuerdo del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, emitido en el expediente CQD/PE/PRICG081/2016, por el cual se desecha la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional.

SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NÚMERO: 10/2016.

PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO.			
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	ACTOR (ES):	DEMANDADO O AUTORIDAD RESPONSABLE:	ACTO O RESOLUCIÓN RECLAMADA:
TET-JE-135/2016.	Elida Garrido Maldonado, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional.	Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, a través de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.	Acuerdo del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones a través de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones y la Unidad de lo Contencioso Electoral, emitido dentro del expediente CQD/DEPRICG077/2016, por el que se desecha de plano la denuncia presentada por Elida Garrido Maldonado.

Lo que se hace constar, fijando la presente Lista de Asuntos, siendo las **diez horas del día veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis**, en los estrados que ocupan las instalaciones del Tribunal Electoral de Tlaxcala, con domicilio oficial en Calle 8, sin número, Colonia Loma Xicohtécatl, de Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala.

Hugo Morales

JURIS DR. HUGO MORALES ALANÍS
MAGISTRADO PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA



Lino Noé Montiel Sosa

LIC. LINO NOÉ MONTIEL SOSA
SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA